

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

#### 4930 *Extracto de la convocatoria de la segunda edición del Premio Bienal de composición musical del Patronat Municipal de Música del Ayuntamiento de Eivissa*

Extracto de la resolución del día 2 de mayo de 2018 de la Junta Rectora del Patronato Municipal del Ayuntamiento de Ibiza, por la que se convoca la segunda edición del Premio Bienal de composición musical del Patronato Municipal de Música del Ayuntamiento de Ibiza para el año 2018.

De conformidad con lo previsto a los artículos 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria texto íntegro de las cuales se pueden consultar a la Base de datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/inex>):

#### **Primero. Personas beneficiarias**

Personas físicas que sean compositoras, mayores de edad, que tengan nacionalidad española o residencia habitual al estado español, con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y que cumplan con el resto de condiciones y requisitos que establecen estas bases.

#### **Segundo. Objeto**

El objeto de estas bases es regular la convocatoria pública municipal para la concesión del premio Bienal de Composición Musical del Patronato Municipal de Música del Ayuntamiento de Ibiza que, en su segunda edición, tiene por objeto seleccionar y premiar una composición musical para el Coro «Ciutat d'Eivissa».

La finalidad del premio es promocionar y contribuir a la creación musical, descubrir nuevos talentos y aumentar el repertorio existente para este tipo de formaciones musicales, que tanta tradición tienen en la isla de Ibiza y en la misma historia del Patronato.

#### **Tercero. Bases reguladoras.**

Bases reguladoras de la 2ª edición del Premio Bienal de composición musical del Patronato Municipal de Música de Ibiza del Ayuntamiento de Ibiza para el año 2018.

Publicadas en la sede electrónica <http://musica-eivissa.sedelectronica.es/info.0>

#### **Cuarto. Importe.**

Se concederá un premio por el importe económico de mil quinientos euros (1.500€), sometido a la tributación fiscal correspondiente según la normativa vigente. El importe global del crédito disponible para el premio se imputa dentro de la aplicación presupuestaria 2018 33700 48100, destinada a premios y becas del presupuesto del Patronato de Música vigente.

#### **Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de solicitudes empezará a contar al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB y finalizará a las 14h del día 29 de junio de 2018.

Eivissa, 9 de mayo de 2018

**EL REGIDOR DELEGADO**

José Juan Tur Cardona

